

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA INAUGURACIÓN DE LA CONFERENCIA PROTOCOLO DE ESTAMBUL.**

Ciudad de México, 30 de junio de 2024.

Damas y caballeros:

Distinguidas y distinguidos invitados:

Nos convoca el compromiso ético y profesional de encumbrar al derecho como la profesión más humana de todas. Y estamos materializando ese compromiso con una tradición jurídica renovada que actualiza su contribución a la sociedad.

Saludo con el mayor aprecio a las magistradas, magistrados, consejeras, consejeros, juezas, jueces, al personal judicial y a las personas invitadas de esta casa de justicia.

Es un privilegio compartir con ustedes este espacio por la erradicación de la tortura y la reivindicación de la humanidad.

Agradezco la presencia de Verónica Hinestoza, integrante de Omega Research Foundation, sea como siempre muy bienvenida a esta casa de justicia, quien nos presenta Conferencia Protocolo de Estambul a propósito de la actualización de este instrumento, y de la publicación de nuestra obra Notas sobre la Actualización del Protocolo de Estambul.

Igualmente, saludo con aprecio a las magistradas Adriana Canales Pérez, y Leticia Rocha Licea, moderadoras de esta conferencia. Gracias por su presencia.

La tortura es una de las violaciones más severas a los derechos humanos, y, a su vez, renueva ciclos de violencia que prolifera en las víctimas sucesivas.

Esta condición revela la razón que hace de la prohibición de la tortura una norma *ius cogens* a nivel internacional. Y a su vez, da el porqué de la necesidad de actualizar su concepción.

México, como Estado parte de las Naciones Unidas, ratificó en 2005 el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Este momento clave, que hasta hoy sigue vigente, debe refrendarse para evitar que la tortura sea una constante. Y hoy, nos corresponde actuar decididamente en contra de este delito, porque el temor sería equivalente a actuar como si la verdad no fuera indiscutible.

Es por eso que el Poder Judicial de la Ciudad de México realiza esfuerzos permanentes en el ámbito jurisdiccional para erradicar la tortura, el maltrato y cualquier vejación a la dignidad humana.

Nuestra Judicatura ha participado con diversas generaciones en la promulgación de políticas, reformas y leyes prometedoras; así como la adopción de instrumentos internacionales como el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como Protocolo de Estambul.

Y esta herramienta ha servido como guía de análisis para casos de tortura, que en 2022 recibió una actualización relevante, que dio origen a esta nueva publicación.

La nueva versión hace énfasis en que la tortura que provoca daños físicos en la víctima no es la única que existe, incluyendo ahora las tres dimensiones de la tortura: física, psicológica y sexual.

Además, visibiliza en lo particular, distintos ámbitos como es la tortura en los casos de niñas, niños y adolescentes.

De ahí la importancia de las Notas sobre la actualización del Protocolo de Estambul, que busca actualizar al personal jurisdiccional de esta Casa de Justicia en temas de tortura y penas crueles, inhumanas o degradantes.

Es así que a través de estas nuevas prácticas seguimos fortaleciendo la justicia en la Ciudad de México, así como aplicando los más altos estándares en la defensa efectiva de los derechos humanos.

Hoy reiteramos nuestro compromiso con esta causa, sabiendo que es permanente y que cada día se abren nuevos desafíos que requieren herramientas y personal actualizado.

Y además de renovar nuestro voto colectivo, quiero reiterar la invitación a hacer propia esta lucha que nos hermana con el mundo.

El Poder Judicial de la Ciudad de México es una institución viva, capaz de renovarse, vigente, y gracias a esfuerzos como este, más humana.

Gracias por su presencia.

¡Muchas gracias!